



Vistos, el Proveído No. 000830-2023-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 000022-2023-OGRH-JÑS/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Ministerial N° 000066-2022-DM/MC, se designó a la señora Lisbeth Salas Ccente, en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura;

Que, posteriormente, a través de la Resolución Ministerial N° 000041-2023-MC se dispuso dar por concluida, a partir del día 30 de enero del 2023, la designación de la señora Lisbeth Salas Ccente, en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac del Ministerio de Cultura;

Que, con el Proveído N° 00830-2023-SG/MC, de fecha 30 de enero de 2023, la Secretaría General solicita a la Oficina General de Recursos Humanos encargar el puesto de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, a partir del 30 de enero del 2023, al señor Fritz Navedo Mosqueira;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac cuenta con el cargo estructural: Director de Órgano Desconcentrado, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura aprobado por Resolución de Secretaría General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional de EC y tiene Nivel Remunerativo F-4; asimismo, es considerado empleado de confianza, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel F-5;

Que, en el Informe No. 000022-2023-OGRH-JÑS/MC se concluye que estando vacante la posición directiva de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, corresponde encargar el puesto, al señor Fritz Navedo Mosqueira servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a fin de que, en forma adicional a sus labores, ejerza el puesto de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, a partir del 30 de enero de 2023, y en tanto se designe a su titular;



Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el puesto de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac al señor Fritz Navedo Mosqueira para que, en adición a sus labores, ejerza las correspondientes a dicha posición directiva, a partir del 30 de enero de 2023, y en tanto se designe a su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - ENCARGAR al señor Fritz Navedo Mosqueira, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a fin de que, en forma adicional a sus labores, ejerza el puesto de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac, a partir del 30 de enero de 2023 y en tanto se designe a su titular, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA

Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS